



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la modificación de la memoria verificada del título oficial de Máster Universitario en Terapia Psicológica con Niños y Adolescentes de la Universidad Miguel Hernández.

Considerando el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales;

Considerando el protocolo para la solicitud de modificaciones de los planes de estudios de títulos oficiales de Máster establecidos por ANECA;

Considerando la propuesta del Director del Máster Universitario en Terapia Psicológica con Niños y Adolescentes con la modificación del apartado 1.3 de la memoria;

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Estudios de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 26 de octubre de 2016, ACUERDA:**

Aprobar la modificación de la memoria verificada del título oficial de Máster Universitario en Terapia Psicológica con Niños y Adolescentes, que consiste en la modificación del apartado 1.3 de la memoria, condicionado al informe favorable que emita el Consejo Social, de acuerdo con el contenido de la memoria que quedará sellada, registrada y depositada en la Secretaría General de esta Universidad.